

LITERATURA

AMÉRICA EN EL
IMAGINARIO EUROPEO
ESTUDIOS SOBRE LA IDEA DE AMÉRICA
A LO LARGO DE CINCO SIGLOS

CARMEN ALEMANY BAY
BEATRIZ ARACIL VARÓN (EDS.)

PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

AMÉRICA EN EL IMAGINARIO EUROPEO

Estudios sobre la idea de América a lo largo de cinco siglos

CARMEN ALEMANY BAY
BEATRIZ ARACIL VARÓN (EDS.)

AMÉRICA EN EL IMAGINARIO EUROPEO

ESTUDIOS SOBRE LA IDEA DE AMÉRICA A LO LARGO DE
CINCO SIGLOS

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965903480
Fax: 965909445

© Carmen Alemany Bay y Beatriz Aracil Varón, 2009
© de la presente edición: Universidad de Alicante

ISBN: 978-84-7908-997-9
ISBN eBook: 978-84-9717-080-2

Diseño de Portada: candela ink.
Composición: BALAGUER VALDIVIA, S.L.- gbalaguer@telefonica.net
Corrección de pruebas: Lola Espinosa
Impresión y encuadernación: Publidisa

Reservados todos los derechos. No se admite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etcétera—, sin el permiso previo de los titulares de la propiedad intelectual.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
SOBRE EL PROCESO DE CREACIÓN DE UN IMAGINARIO MÚLTIPLE: AMÉRICA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL.....	13
BEATRIZ ARACIL VARÓN	
EL IMAGINARIO JURÍDICO DE AMÉRICA EN EL SIGLO XVI EUROPEO	31
AGUSTÍN BERMÚDEZ	
EXPLORADORES, NATURALISTAS Y PIRATAS: AMÉRICA EN EL IMAGINARIO DE LA EDAD MODERNA EUROPEA.....	57
PEDRO MENDIOLA OÑATE	
VISIONES EUROPEAS DE LA PATAGONIA EN EL SIGLO XIX	81
TEODOSIO FERNÁNDEZ	
AMÉRICA EN LA MIRADA ESPAÑOLA DEL 98: RAFAEL ALTAMIRA, ENTRE HISPANISMO Y AMERICANISMO	101
EVA M.ª VALERO JUAN	
LA REPRESENTACIÓN DEL OTRO Y LA FIGURA DEL DICTADOR HISPANOAMERICANO EN LA LITERATURA HISPÁNICA: EL CASO DE VALLE-INCLÁN	123
DANIEL MEYRAN	
AMÉRICA EN EL IMAGINARIO ESPAÑOL Y, POR ENDE, EUROPEO (SIGLO XX)	141
CARMEN ALEMANY BAY	
IMÁGENES.....	163

INTRODUCCIÓN

Afirmaba hace algunos años el escritor argentino Abel Posse que, en la vida de América, «de alguna manera, Colón y la reina Isabel siguen presentes»¹; la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento fue sin duda una oportunidad excepcional para demostrar lo acertado de esta idea, no tanto por la costosa «celebración» del evento (a través de congresos, conferencias, festivales de teatro o premios de narrativa...) como por la reflexión cultural e ideológica previa y paralela al mismo. En los foros de debate a los que éste dio lugar, había una sensación generalizada de que, a pesar de ese conciliador término propuesto por Miguel León-Portilla como representante de la delegación mexicana, el de «encuentro de culturas», el mundo latinoamericano no andaba, en líneas generales, muy alejado en este punto de los planteamientos de la independencia. Aún en 1992 se continuaba interpretando el descubrimiento como el origen de un genocidio y, con él, de una etapa de sometimiento injusto de la población americana al imperio español, a la cultura y al poder europeo, a pesar de las voces más abiertas o conciliadoras de destacados intelectuales como el mexicano Carlos Fuentes o el venezolano Arturo Usler Pietri, quien hacia 1991 (ante la inminente fecha del centenario) escribía en un artículo titulado «La América Latina en el umbral del siglo XXI»:

Mientras no tomemos la decisión de reconciliarnos con nuestro pasado, del que somos la consecuencia directa en nuestras fallas y en nuestras ventajas, no podremos ni definirnos, ni menos resolver el viejo conflicto de identidad que nos ha atormentado y paralizado por siglos, ni mucho menos reconocernos en nuestro verdadero ser para enfrentar el futuro tan exigente que está ante nosotros².

Con la perspectiva que nos permite más de una década de distancia, podemos afirmar ahora que, más allá del debate ideológico que reavivó (un debate de dos siglos que refleja, en definitiva —como destaca Usler Pietri—, el conflicto de identidad de América Latina), el V Centenario sirvió para llamar la

¹ Abel Posse en *La Semana de autor sobre Abel Posse*, ed. de Luis Sáinz de Medrano, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1997, p. 65.

² Arturo Usler Pietri, *La creación del Nuevo Mundo*, Madrid, MAPFRE, 1991, p. 226.

atención una vez más sobre un hecho fundador, el de la hazaña colombina, y su valor esencial como origen del más importante «encuentro» de la historia de la humanidad. Y es en este sentido en el que 1492 debe vincularse además a otras fechas algo más olvidadas.

En el 2006 se cumplieron cinco siglos de la muerte de Cristóbal Colón. La fecha sirvió a las editoriales para recordar viejos títulos y para publicar algunos nuevos y a los investigadores para convocar congresos y simposios con la figura de Colón como protagonista o telón de fondo. El Almirante fue (y continúa siendo) objeto incluso de la ciencia: aplicando los últimos avances en genética forense a las tumbas del descubridor, de su hijo Hernando y de su hermano Diego, un grupo de investigadores de la Universidad de Granada que lleva varios años intentando dar nueva luz tanto sobre la ascendencia de Colón como sobre la autenticidad de sus restos confirmó que los conservados en Sevilla (eso sí, una escasa décima parte del cadáver completo) eran verdaderos, resolviendo al menos en parte un enigma que, como afirmaba uno de los personajes de *El arpa y la sombra* de Alejo Carpentier, es «un lío de nunca acabar, pues nunca hubo huesos más trajinados, trasegados, revueltos, controvertidos, viajados, discutidos, que éstos»³.

Desafortunadamente para Colón, la parcial resolución ha llegado con un siglo de retraso, porque el curioso problema de los huesos fue uno de los motivos (aunque no el único) por el que su proceso de beatificación fue denegado en tiempos de León XIII, y no parece que su «curriculum» de santidad le vaya a permitir ahora la apertura de un nuevo proceso. Pero además, tampoco favorecerá excesivamente a la memoria del Almirante una cuestión mucho más significativa desde nuestro punto de vista (aunque casi olvidada, por redundante, en las reflexiones sobre el autor): la contradicción que supone el hecho de que el descubridor muriera sin saber lo que realmente había descubierto.

Es por ello que, en relación con este último hecho, debemos citar aún otro «V Centenario» que creemos primordial para el tema que nos ocupa, porque cartógrafos y geógrafos acaban de conmemorar que, en 1507, la Academia de Saint-Dié publicó un folleto titulado *Cosmographiae Introductio* en el que se reconocía la existencia de una cuarta parte del mundo. Dicho folleto incluía la *Lettera* de Américo Vespucio sobre sus cuatro viajes a ese nuevo continente (datada en Lisboa en 1504) y un mapamundi hoy famoso, el de Waldseemüller, en el que ese nuevo continente aparecía nombrado por primera vez con el término que se le daría hasta hoy: América. Las nuevas tierras tomaban definitivamente el nombre no de quien llegó primero a ellas sino de quien afirmó que eran un «mundo nuevo».

³ Alejo Carpentier, *El arpa y la sombra*, Madrid, Alianza, 1998, p. 157.

El presente libro, fruto de un encuentro que tuvo lugar en la Universidad de Alicante en verano del 2005, tiene su génesis en la reflexión sobre esta serie de «centenarios» y los hechos que evocan: ese período entre 1492 y 1507 en el que asistimos a todo un proceso que va desde el llamado «descubrimiento» hasta el nombre mismo de América con el que Waldseemüller bautizó a ese continente que ya se estaba convirtiendo por entonces en el espacio donde volcar los sueños europeos. Se intenta asimismo abarcar momentos clave de la creación de ese imaginario hasta el reconocimiento, ya en pleno siglo xx, de la capacidad de esa misma América para crear una imagen propia capaz de influir incluso en una España que parece luchar todavía por mantener su determinación en el continente que durante siglos estuvo bajo su dominio. Lo cierto es que a partir del descubrimiento, desde Europa se creó una imagen, en no pocas ocasiones idílica y desmesurada, de aquel continente, y no fueron pocos los viajeros europeos que se acercaron hasta esas «inhóspitas» tierras para relatarnos sus propias conclusiones.

Con el objetivo de analizar desde múltiples perspectivas de qué manera el imaginario europeo ha ido configurando su idea sobre América, así como las relaciones intensas y fructíferas, pero no siempre fáciles, entre los dos continentes, estas páginas se abren con un estudio de Beatriz Aracil, «Sobre el proceso de creación de un imaginario múltiple: América durante el período colonial», en el que se plantean las distintas líneas de construcción de la imagen de América forjada por Europa (mítica, geográfica, antropográfica, literaria...), aportación que se complementa respecto a la problemática jurídica en «El imaginario jurídico de América en el siglo xvi europeo» a cargo del profesor Agustín Bermúdez. El imaginario europeo sobre América sin duda se nutrió de los constantes viajes que desde Europa se realizaron a aquellas tierras, y sus aportaciones han prevalecido a lo largo del tiempo. Sobre este asunto versan los trabajos de Pedro Mendiola, «Exploradores, naturalistas y piratas: América en el imaginario de la Edad Moderna europea», y de Teodosio Fernández, «Visiones europeas de la Patagonia en el siglo xix». Siguiendo con la estela del siglo xix, Eva Valero, en «América en la mirada española del 98: Rafael Altamira, entre hispanismo y americanismo», trata de desentrañar cómo la fecha del 98 fue sustancial para los intelectuales españoles y los latinoamericanos, y de qué manera uno de los más renombrados pensadores españoles, Rafael Altamira, intentó establecer un puente de unión entre ambos mundos. Por su parte, Daniel Meyran, en «La representación del otro y la figura del dictador hispanoamericano en la literatura hispánica: el caso de Valle-Inclán», mostrará la peculiar visión que el inventor del esperpento tuvo sobre América a raíz de su viaje a México. Se cierra este libro con «América en el imaginario español y, por ende, europeo (siglo xx)» donde Carmen Alemany Bay se centra en las relaciones literarias entre los principales escritores latinoamericanos y europeos de esa centuria.

Sirvan pues estas páginas para aportarnos nuevas conclusiones sobre aquello que se gestó hace más de quinientos años y que dio como fruto no sólo el descubrimiento de un Nuevo Mundo sino una nueva forma de mirarnos y de comprendernos.

Carmen Alemany Bay y Beatriz Aracil Varón

SOBRE EL PROCESO DE CREACIÓN DE UN IMAGINARIO MÚLTIPLE: AMÉRICA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

BEATRIZ ARACIL VARÓN

Hace ya medio siglo (1958), el historiador mexicano Edmundo O’Gorman escribía un texto fundamental, *La invención de América*, en el que proponía la idea de que ésta no fue «descubierta» sino «inventada» por Europa¹. Para desarrollar su argumentación, O’Gorman trazaba la evolución del pensamiento en torno a la hazaña colombina que llevó a la idea de «descubrimiento» a pesar de que el Almirante no tuviera conciencia de haber recorrido parte de un nuevo continente, llegando a la conclusión de que, en realidad, esta interpretación partía de una absurda tesis: la que consistía en suponer

que ese trozo de materia cósmica que ahora conocemos como el continente americano ha sido eso desde siempre, cuando en realidad no lo ha sido sino a partir del momento en que se le concedió esa significación².

En efecto, el punto de partida científico y filosófico del historiador mexicano es que «el ser —no la existencia— de las cosas no es sino el sentido o significación que se les atribuye dentro del amplio marco de la imagen de la realidad vigente en un momento dado»³, y es por ello que «el gran problema histórico americano» (al que dedica todo este estudio) es «aclarar cómo surgió la idea de América en la conciencia de la Cultura de Occidente»⁴.

Creo que lo acertado del planteamiento de O’Gorman, al menos desde un punto de vista metodológico, es lo que ha permitido su vigencia de uno u otro modo durante décadas. De hecho, destacados investigadores a un lado y otro

¹ En realidad O’Gorman opone dos términos, «descubrimiento» e «invención», utilizados con el mismo significado en la época que nos atañe. Ejemplo de ello es cómo el humanista Hernán Pérez de Oliva refiere los viajes de Colón en una obra titulada precisamente *Historia de la invención de las Indias* que debió escribir en las primeras décadas del XVI (el manuscrito no fue encontrado hasta 1965).

² Edmundo O’Gorman, *La invención de América*, México, FCE, 2003, p. 49.

³ *Ibid.*, p. 48.

⁴ *Ibid.*, p. 54.

del Atlántico nos han situado ante este proceso de asimilación de América por parte de Europa desde muy diversas perspectivas. Recuerdo, por ejemplo, un breve trabajo de John H. Elliot publicado en 1970, *El viejo mundo y el nuevo. 1492-1650*⁵ en el que el historiador inglés insiste precisamente en la dificultad para llevar a cabo dicha asimilación y en las motivaciones que permitieron, a pesar de las «reticencias» de Europa, emprender ese proceso de integración (a nivel geográfico, humano e histórico) del mundo americano en el contexto general del pensamiento europeo que culmina, casi un siglo después del descubrimiento, con la publicación en 1590 de la *Historia natural y moral de las Indias* del jesuita José de Acosta.

Otros trabajos, desde una propuesta ideológica mucho más marcada, han insistido en la relación de marginalidad que confirió a América este proceso que comentamos: así, por ejemplo, el argentino Enrique Dussell, en un libro titulado *1492. El encubrimiento del otro (Hacia el origen del «mito de la modernidad»)*, plantea que

al descubrir una «Cuarta parte» [del mundo] [...] se produce una auto-interpretación diferente de la misma Europa. La Europa provinciana y renacentista, mediterránea, se transforma en la Europa «centro» del mundo: en la Europa «moderna». Dar una definición «europea» de la Modernidad —como hace Habermas, por ejemplo— es no entender que la Modernidad de Europa constituye a todas las otras culturas como su «Periferia»⁶.

Esta misma crítica radical del pensamiento occidental desde la periferia latinoamericana la encontramos en el también argentino Walter Mignolo, quien explica a este propósito:

El descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo (como se suele describir todavía el acontecimiento y procesos posteriores), no es de relevancia particular para la historia de América y de España (tal como lo construyó la historiografía y la conciencia nacionalista, tanto en uno como en otro lado del Atlántico), sino fundamentalmente para la historia de la occidentalización del planeta, para la historia de una conciencia planetaria que va irrefutablemente unida a los procesos de colonización⁷.

⁵ La edición en castellano: John H. Elliot, *El viejo mundo y el nuevo. 1492-1650*, Madrid, Alianza, 1972.

⁶ Enrique Dussell, *1492. El encubrimiento del otro (Hacia el origen del «mito de la modernidad»)*, Madrid, Nueva Utopía, 1992, p. 41 (recordemos que Dussell, doctor en Historia, Filosofía y Teología, ha sido uno de los filósofos de la Liberación más destacados).

⁷ Walter Mignolo, «Occidentalización, imperialismo, globalización: herencias coloniales y teorías postcoloniales», *Revista Iberoamericana*, LXI:170-171 (enero-junio 1995), p. 35.

La instrumentalización de los planteamientos de O’Gorman que subyace a estas interpretaciones del descubrimiento/invención de América son evidentes al menos en el caso de Mignolo, quien, en un trabajo anterior al citado, definía ya *La invención de América* como un libro esencial para comprender cómo la concepción europea de América no era más que «un caso de apropiación semántica y de construcción territorial que ignora y reprime aquel que ya existía y que la invención oculta»⁸.

Los planteamientos citados nos sitúan ante conceptos de gran interés como «centro/periferia», «occidentalización» o «postcolonialismo», pero mi propósito no es ahondar en ellos sino advertir que, aun tomando como base las tesis de O’Gorman, esta interpretación negativa del proceso iniciado en 1492 dista mucho de continuar el espíritu de un libro que presenta dicho proceso como un avance esencial para la historia (también moral) de la humanidad y que propone como conclusión final la idea de que

más que insistir en un viejo y un nuevo mundo debe decirse que surgió una nueva entidad que puede llamarse Euro-América y respecto a la cual el Océano de la geografía antigua sufre su última transformación al quedar convertido en un nuevo *Mare Nostrum*, el Mediterráneo de nuestros días⁹.

Vuelvo, pues, a la tesis de O’Gorman y a su consideración de la aventura colombina como un avance esencial para la humanidad, ya que —como él mismo explica— la «invención» de América (comenzando por su propio nombre) va a contribuir decisivamente a la transformación de un horizonte cultural propiamente medieval en un horizonte cultural moderno. Será dicha consideración la perspectiva que me ayudará a plantear, como motivo central de mi reflexión en estas páginas, las diversas imágenes que Europa va creando de América.

AMÉRICA, EL NUEVO MUNDO

Como ya se ha indicado en la introducción a este libro, la *Cosmographiae Introductio* (1507), en la que se reconoce —a partir de los escritos de Américo Vespucio— la existencia de una cuarta parte del mundo, y sobre todo el mapamundi que la acompaña, el de Waldseemüller, en el que ese nuevo continente aparece nombrado por primera vez con el término «América» (imagen 1), son documentos de especial relevancia histórica en la medida en que

⁸ Walter Mignolo, «La lengua, la letra, el territorio (o la crisis de los estudios literarios coloniales)» [1986], en Saul Sosnowski (ed.), *Lectura crítica de la literatura americana. Inventarios, invenciones y revisiones*, Caracas, Ayacucho, 1996, p. 18.

⁹ O’Gorman, *La invención... op. cit.*, p. 158.

registran definitivamente las tierras descubiertas con el nombre no de quien llegó primero a ellas sino de quien transmitió en sus escritos la convicción de encontrarse en un territorio hasta entonces ignoto.

Admitir la existencia de un «cuarto mundo» supuso a su vez —como advierte O’Gorman—, en primer lugar, una reflexión sobre ese nuevo continente y sobre el origen y la naturaleza de sus habitantes, en relación con la posición jerárquicamente dominante de Europa (tanto sobre éste como sobre los otros dos continentes conocidos hasta entonces, Asia y África), y, en segundo lugar, una transformación radical en la concepción del mundo y del hombre por la que «el mundo —dice O’Gorman— ya no es algo dado y hecho, sino algo que el hombre conquista y hace y que por tanto le pertenece a título de propietario y amo»¹⁰.

El primero de dichos aspectos puede abordarse, de algún modo, desde la pluralidad de sentidos que adquiere el término «Nuevo Mundo» que Vespucio había acuñado en la célebre carta *Mundus Novus* (referente a su viaje por la actual América del Sur en 1501-1502), en la que informaba a Lorenzo Pier Francesco de Medici sobre «aquellos nuevos países [...]; los cuales Nuevo Mundo nos es lícito llamar, porque en tiempo de nuestros mayores de ninguno de aquellos se tuvo conocimiento»¹¹ (imagen 2). El nombre venía dado, como vemos, en relación a otro espacio, el del «mundo viejo», determinando así la manera en la que la cuarta parte del globo venía a unirse a las ya existentes en una concepción jerárquica que otorgaba a Europa la hegemonía y, con ella, la capacidad para enjuiciar al hombre americano y su cultura. Pero además otorgaba al territorio americano —según explica O’Gorman— la categoría de «mundo» (de lugar habitable) y calificaba a ese mundo de «nuevo» con un doble significado: el de algo hasta entonces no conocido (como explicaba el propio Vespucio y como apuntó Pedro Mártir de Anglería en sus *Décadas del Nuevo Mundo* al referirse a estos territorios como mundos «tan apartados, tan extraños, tan lejanos»), pero también el de aquello que está «por estrenar», el lugar que ofrece al hombre nuevas posibilidades (la idea que se va a reflejar en expresiones populares todavía hoy como «América, tierra de las oportunidades» o «hacer las Américas»). Ahora bien, las implicaciones del término pueden ir más allá, porque, como señalaba Uslar Pietri en una colección de ensayos titulada precisamente *La creación del Nuevo Mundo*:

El nuevo mundo no fue sólo el que hallaron los navegantes españoles, sino el planeta entero. Una cosa fue la humanidad antes del Descubrimiento de 1492

¹⁰ *Ibid.*, p. 140.

¹¹ Américo Vespucio, *El Nuevo Mundo. Viajes y documentos completos*, Madrid, Akal, 1985, pp. 55-56.

y otra después. Todo pareció cambiar [...]. El planeta entero, y no solamente el continente recién hallado, fue, a partir de ese hecho, Nuevo Mundo¹².

Es en este sentido en el que podemos aproximarnos al segundo de los aspectos señalados, esto es, la alteración de la concepción del mundo (en su conjunto) y del hombre (como parte de éste) que supuso la aparición de un nuevo continente, el replanteamiento que debió hacerse el hombre europeo del mundo en que vivía y de su capacidad para transformarlo. Porque, si bien el viaje de Colón fue tal vez la aventura más grande emprendida por un ser humano, un viaje hacia lo absolutamente desconocido (o, como expresó el navegante en su diario «por donde hasta oy no sabemos por cierta fe que aya pasado nadie»¹³), fueron sus consecuencias (absolutamente inesperadas) las que cambiaron el sentido de la Historia, como bien percibieron por aquellos mismos años los propios cronistas de Indias (recordemos la frase tantas veces citada de Francisco López de Gómara: «La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de las Indias»¹⁴).

El hombre europeo se encontró frente a una realidad geográfica, racial, cultural absolutamente nueva que le obligó a cambiar sus esquemas de percepción, análisis y actuación en el mundo y generó, con ello, transformaciones esenciales en su pensamiento. No es exagerado, entonces, afirmar que después de 1492 el mundo cambió para siempre y que, como ha explicado Todorov, esta fecha marcó como ninguna otra el comienzo de la era moderna:

El descubrimiento de América es lo que anuncia y funda nuestra identidad presente [...]. Todos somos descendientes directos de Colón, con él comienza nuestra genealogía [...]. Desde 1492 [...] el mundo está cerrado [...], los hombres han descubierto la totalidad de la que forman parte mientras que, hasta entonces, formaban una parte sin todo¹⁵.

Entendidas como partes de ese mundo que el Inca Garcilaso de la Vega se esforzaba por presentar a comienzos del xvii como «todo uno», la América que es observada, nombrada, interpretada durante siglos por Europa y la Europa que, al dirigir su mirada al nuevo continente, toma conciencia de sí, y se construye de una forma nueva, inician en 1492 una historia común de encuentros y

¹² Arturo Usler Pietri, «¿Quién descubrió América?», en *La creación del Nuevo Mundo*, Madrid, Mapfre, 1991, p. 183.

¹³ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, ed. de Consuelo Varela, Madrid, Alianza Universidad, 1982, p. 16. Cf. sobre este tema José Luis Comellas, *El cielo de Colón*, Madrid, Tabapress, 1991, p. 118.

¹⁴ Francisco López de Gómara, *Primera parte de la Historia general de las Indias*, Madrid, BAE, 1852, p. 156.

¹⁵ Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1989, p. 15.

desencuentros, especialmente significativa durante el período de dominación española (y de otros países) en el continente. Historia a lo largo de la cual, desde perspectivas diversas y complementarias, Europa fue construyendo una imagen compleja tanto del nuevo territorio como de sus habitantes, decisiva a su vez en el proceso de búsqueda de una identidad propiamente americana. Intentaré, por ello, enumerar al menos dichas perspectivas.

LA IMAGEN MÍTICA

La primera y tal vez más destacada de las imágenes que Europa forja de las nuevas tierras es la de una América mítica. El continente americano se descubre ante Europa a través de lo que Juan Gil define como una «alucinación colectiva»¹⁶ que es la que va a dar lugar a la presencia en este territorio de mitos tan destacados como la Fuente de la eterna juventud, la isla de las Amazonas, las siete ciudades de Cíbola, la Tierra de César, el Paraíso o El Dorado, siendo tal vez los dos últimos los que de forma más clara configuraron el imaginario mítico americano.

En la carta correspondiente a su primer viaje (fecha en julio de 1500), Américo Vespucio explica que, observando la naturaleza que les rodeaba, había imaginado «estar en el Paraíso terrenal»¹⁷. Dos años antes, Cristóbal Colón había ido más lejos al afirmar, tras acudir a diversas citas de los padres de la Iglesia e incluso de las Sagradas Escrituras, que la suave temperatura, la vecindad del agua dulce con la salada y la belleza del paisaje de la Tierra de Paria eran en realidad «grandes indicios [...] del Paraíso Terrenal, porqu'el sitio es conforme a la opinión d'estos sanctos e sacros theólogos»¹⁸: Colón había trasladado a América el mito bíblico del Paraíso.

Esta imagen idílica del continente que transmitieron, entre otros, Colón y Vespucio caló tan hondo en el imaginario europeo que, hasta nuestros días, se ha tendido a identificar su naturaleza con la del paradisíaco Caribe y a ignorar, en cambio, los terrenos pantanosos, las cordilleras impracticables o el clima extremo de otras regiones descritos en muchas de las crónicas posteriores. Pero lo que es más curioso sobre la pervivencia del mito es que la localización física del Paraíso bíblico, lejos de desaparecer con la desbordante imaginación de Colón tras las exploraciones siguientes, se registraba todavía en una fecha tan avanzada como 1656: fue entonces cuando, desplegando toda su erudición, el español-peruano Antonio de León Pinelo se propuso demostrar en su obra *El paraíso en el Nuevo Mundo* que, en efecto, el Paraíso terrenal estuvo en el

¹⁶ Juan Gil, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, Madrid, Alianza, 1989, I, p. 15.

¹⁷ Vespucio, *El Nuevo Mundo...*, *op. cit.*, p. 14.

¹⁸ Colón, *Textos y documentos...*, *op. cit.*, p. 216.

Nuevo Mundo y que el Amazonas, el de la Plata, el Orinoco y el Magdalena eran en realidad los cuatro ríos de las Sagradas Escrituras¹⁹.

En cuanto al más poderoso mito de la conquista, El Dorado (derivado en cierto modo del anterior²⁰ y vinculado también a los diarios colombinos²¹), es bien sabido que éste comienza probablemente en 1531 con la expedición de Diego de Ordás remontando precisamente el paradisíaco río colombino, el Orinoco, y con la leyenda que nos habla de un país donde los indios acumulaban las más increíbles riquezas de oro y piedras preciosas y cubrían el cuerpo desnudo de su rey con polvo de oro fino. Su recuerdo se asocia a la codicia de los conquistadores, a una ambición cruel que paradójicamente tiene su máximo exponente en la figura de quien nunca creyó en la existencia del mito: Lope de Aguirre; sin embargo, cabría considerar que, más que a la llamada «fiebre del oro», El Dorado pudiera vincularse a ese difícil intento de asimilación de la realidad americana que venimos comentando: como explica Uslar Pietri, su búsqueda durante siglos pone de manifiesto que la única manera que tenían estos hombres «de tratar de entender lo desconocido era asimilándolo, en alguna forma, a sus propias nociones y nomenclaturas»²². En este mismo sentido, su localización en lugares tan diversos como la laguna Guatavita, la confluencia del Meta y el Orinoco o el Amazonas, demuestra que aquel lugar fabuloso, más que en un espacio físico, se encontraba sobre todo —como propone Juan Gil— en la fantasía de los conquistadores, que fue la imaginación del viejo continente (alimentada, sin duda, por las historias de los naturales) la que creó no sólo éste sino todos los espacios míticos americanos.

LA IMAGEN GEOGRÁFICA

La búsqueda de mitos como El Dorado, la creencia de que aquellos lugares podrían encontrarse más allá, como les indicaban los indígenas, llevó a su vez

¹⁹ Antonio de León Pinelo, *El paraíso en el Nuevo Mundo*, prólogo de Raúl Porras Barrenechea, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1943, 2 vols. De hecho, el libro comienza explicando: «Yntento es y Qüestión principal deste Comentario investigar el Sitio y colegir el lugar que tuvo en su creación el Paraíso Terrenal: y si fue ó pudo ser en el Nuevo Mundo, que llamamos Indias Occidentales, ó en alguna de sus Provincias» (I, p. 1).

²⁰ Véase José Carlos Rovira, «Del espacio geográfico medieval al espacio utópico renacentista en las primeras crónicas», en *Entre dos culturas. Voces de identidad latinoamericana*, Universidad de Alicante, 1995, pp. 29-35, donde se recuerdan las palabras del Génesis: «Luego plantó Yahvéh Dios un jardín del Edén, al oriente [...]. El oro de aquel país es fino...» (p. 32).

²¹ Recordemos que ya el 13 de octubre de 1492 Colón escribe en su diario: «Y por señas pude entender que, yendo al Sur o bolviendo la isla por el Sur, que estava allí un Rey que tenía grandes vasos d'ello [oro] y tenía muy mucho» (Colón, *Textos y documentos...*, op. cit., p. 32).

²² Arturo Uslar Pietri, «Nada más real que El Dorado», en Juan Gustavo Cobo Borda (ed.), *Fábulas y leyendas de El Dorado*, Barcelona, Tusquets, 1987, p. 23.

a los europeos a explorar hasta los más recónditos espacios de un continente fascinante, soportando unas condiciones inhumanas, una naturaleza absolutamente hostil y los ataques de los mismos aborígenes. Se logró crear así una nueva imagen, la imagen geográfica de América, el verdadero descubrimiento del continente, que se inicia con un Colón identificando, como hemos visto, el Paraíso en la desembocadura del Orinoco o las minas del rey Salomón en la isla de La Española y que continúa con exploraciones tan alucinantes como la de Francisco Vázquez Coronado, que recorrió los actuales estados de Arizona, Nuevo México y Texas tras las huellas de fray Marcos de Niza y su visión de las siete ciudades de Cibola²³, o la de Francisco de Orellana, que creyó haber visto a las Amazonas perdido en el inmenso cauce del río al que daría ese nombre²⁴.

Durante casi dos siglos tenemos noticia de la tenacidad en la búsqueda de algunos de estos mitos (a fines del xvii, el jesuita Nicolás Mascardi indagaba todavía por los alrededores del lago Nahuel Huapi, en plena Patagonia argentina, para obtener información sobre la Ciudad de los Césares²⁵), pero este tipo de exploraciones fueron perdiendo importancia para ser sustituidas, sobre todo en el período que precede a los procesos de Independencia (fines del siglo xviii y comienzos del xix), por las exploraciones científicas que completaron este descubrimiento geográfico del continente: Malaspina, Jorge Juan y Antonio de Ulloa o Alexander von Humboldt son algunos de los nombres más destacados de aquellos viajes que facilitaron el registro minucioso de la realidad física americana. De esta forma, si las expediciones del siglo xvi permitieron a los cartógrafos europeos configurar el perfil del continente (que aparece exento en el mapa de Sebastián Münster de 1544 —imagen 3—) y de la totalidad del mundo (presentado ya de forma muy semejante a la actual en el mapamundi de Battista Agnese de 1543, donde se trazaba la ruta de la expedición de Magallanes —imagen 4—), las informaciones aportadas por estos nuevos exploradores dos siglos más tarde supusieron un increíble avance no sólo para la geografía y la cartografía a nivel mundial, sino también para el desarrollo de ciencias como la botánica, la zoología, la química o la mineralogía.

²³ Véase Francisco Vázquez Coronado, *Las siete ciudades de Cibola: textos y testimonios sobre la expedición de Vázquez Coronado*, estudio preliminar de Carmen de Mora, Sevilla, Alfar, 1992.

²⁴ Véase fray Gaspar de Carvajal, *Descubrimiento del Río de las Amazonas*, publicado por José Toribio Medina, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1894 (ed. facsimilar: Valencia, Estudios Ediciones y Medios, 1992).

²⁵ Véase Edwin Robertson Rodríguez, «La Ciudad de los Césares entre el mito y la historia», disponible en línea en <http://www.umce.cl/biblioteca/rev_umce3_art7.pdf>, p. 2.

LA IMAGEN LITERARIA

Partiendo de nuevo de la presencia de lo mítico en América, descubrimos que, si bien es cierto que la imagen física, geográfica, del continente tiene su origen, en buena medida, en la búsqueda de algunos mitos, también lo es que éstos contribuyeron poderosamente a la elaboración de su imagen literaria y que, en esa etapa fundadora, la mayoría de estos mitos no eran propiamente americanos sino que pertenecían a la tradición clásica grecolatina, tal como ésta fue asimilada a su vez por el cristianismo: fue el mundo clásico el que situó en alguna parte de Asia Menor un reino poblado exclusivamente por mujeres guerreras (las Amazonas —imagen 5—), la *Historia natural* de Plinio (que fue una de las principales lecturas de Cristóbal Colón) identificaba todo tipo de seres fantásticos, e incluso un mito tan pretendidamente autóctono como El Dorado puede encontrar sus antecedentes, como ha señalado Gustavo Cobo Borda, en el vellocino de oro que buscaron Jasón y los argonautas (la persecución de un sueño que tal vez no merezca los sufrimientos que cuesta conseguirlo)²⁶.

La presencia de dichos mitos en la crónica de Indias puede entenderse entonces como la recreación, aplicada al nuevo ámbito geográfico, de toda una literatura anterior. Y lo mismo cabría afirmar de la descripción de la naturaleza americana de acuerdo a los cánones literarios europeos, fundamentalmente los del *locus amoenus* medieval y renacentista, que se inicia con los *Diarios* de Colón²⁷ y que tendrá uno de sus más bellos exponentes en el gran poema épico *La Araucana*, de Alonso de Ercilla, cuyos paisajes pretendidamente americanos en ocasiones no distan mucho de los descritos en los poemas de Boscán o de fray Luis de León²⁸.

No debemos olvidar, además, que esta imagen literaria del paisaje americano va a pervivir todavía en la poesía «bucólica» de los autores criollos de fines del XVIII, que asumieron como tema central la exuberante naturaleza del continente (baste citar, como ejemplo, la «Oda a la piña» de Manuel Zequeira y Arango, donde el elogio a este fruto y a su tierra cubana está plagado de mitología clásica), y que incluso un poema como la *Rusticatio mexicana* del jesuita Rafael Landívar, que según Henríquez Ureña «rompe decididamente

²⁶ Véase Juan Gustavo Cobo Borda, «Tras las huellas de El Dorado», en Cobo Borda, *Fábulas y leyendas...*, *op. cit.*, pp. 26-45 (en especial pp. 39-42).

²⁷ Véase Edwin Walter Palm, «España ante la realidad americana», en Cedomil Goic (coord.), *Historia y crítica de la literatura hispanoamericana*, Barcelona, Crítica, 1988, I, pp. 113-116 (en especial pp. 113-114) y el ya citado artículo de José Carlos Rovira «Del espacio geográfico medieval al espacio utópico renacentista en las primeras crónicas».

²⁸ Cf., como ejemplo, Alonso de Ercilla, *La Araucana*, ed. de Isaias Lerner, Madrid, Cátedra, 1998, canto I, octavas 38-39, pp. 90-91.

con las convenciones del Renacimiento y descubre los rasgos característicos de la naturaleza en el Nuevo Mundo»²⁹ y que Miguel Ángel Asturias definirá como «auténtica expresión de nuestras tierras, hombres y paisaje»³⁰, es desde sus primeros versos de una clasicidad absoluta tanto en su estilo como en sus referencias mitológicas³¹. En definitiva, las tierras americanas se construyen, sobre todo en el imaginario poético, a partir de una tradición europea que prestigia el texto literario y de la que va a resultar muy difícil desprenderse.

LA IMAGEN ANTROPOLÓGICA

A la imagen mítica, geográfica, literaria del continente, del espacio físico de este Nuevo Mundo, vienen a unirse las visiones diversas del hombre americano que tienen su origen también, como no podía ser de otro modo, en los *Diarios* de Colón. Pedro Henríquez Ureña señalaba como tópicos básicos de los textos colombinos (que se iban a convertir en verdaderos mitos) el de América como tierra de la abundancia y el del indio como «buen salvaje»³². Este último, que está lejos de ser la única imagen del hombre americano que ofrece Colón en sus textos, obedece en realidad (más que a una valoración de las culturas que encuentra) a su incapacidad para ver al indígena en sí mismo (fruto, no lo olvidemos, de su negativa a aceptar que aquellas culturas no fueran a acercarle al refinado mundo del Gran Khan) y sobre todo a una necesidad de idealizar lo único que verdaderamente podía interesar a los Reyes Católicos del territorio descubierto: esos hombres aparentemente dispuestos a convertirse al cristianismo y servir de mano de obra para la corona española (recordemos que incluso en su segundo viaje va a enviar algunos de ellos a España como esclavos)³³.

Ahora bien, más allá de sus motivaciones, lo que me interesa destacar de esas descripciones colombinas en las que se ensalza la belleza y la bondad de los naturales es que son la primera expresión del que Tzvetan Todorov define como «el encuentro más asombroso de nuestra historia»: el descubrimiento

²⁹ Pedro Henríquez Ureña, *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México, FCE, 1949, p. 88.

³⁰ Miguel Ángel Asturias, «La novela latinoamericana testimonio de una época» (conferencia premio Nobel 1967), en *América, fábula de fábulas y otros ensayos*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1972, p. 153.

³¹ Cito sólo un pasaje de la traducción al castellano: «Contemplaré la cordillera del Jorullo —reino de Vulcano—; los manantiales cristalinos que se despeñan de las alturas; el zumo de grana, así tirió como indiano...» (Rafael Landívar, *Por los campos de México*, México, UNAM, 1993, p. 7).

³² Henríquez Ureña, *Las corrientes...*, *op. cit.*, p. 10.

³³ Véase sobre esta cuestión, entre otros, el trabajo de Beatriz Pastor *Discurso narrativo de la conquista de América*, La Habana, Casa de las Américas, 1983, pp. 41-81.

de un *otro* del que se desconoce absolutamente todo. En efecto, la evolución de ese encuentro, y del conocimiento sobre el propio ser humano que de él se deriva, es el objeto de ese trabajo, *La conquista de América. El problema del otro*, cuyos planteamientos culturales se han convertido en un punto de referencia para filólogos, historiadores, antropólogos o autores literarios. Publicado por primera vez en 1982³⁴, el libro de Todorov ha sido analizado desde perspectivas que han puesto de manifiesto tanto sus aciertos como sus posibles errores. Y si estos últimos tienen que ver sobre todo (al menos desde mi punto de vista) con un concepto demasiado «contemporáneo» del problema de la alteridad, el principal valor del libro es su planteamiento central, el del «descubrimiento que el *yo* hace del *otro*» —un problema esencial que está lejos de quedar resuelto en nuestra sociedad postmoderna y globalizada—, así como la selección de las figuras que protagonizan la evolución de dicho problema en el período del descubrimiento y la conquista de América, desde Cristóbal Colón (que representa para el autor la incompreensión total) hasta ese hombre hasta cierto punto poco conocido y no suficientemente valorado —al menos hasta hace unos años— que culmina el proceso de acercamiento al *otro*: el franciscano Bernardino de Sahagún, cuya *Historia general de las cosas de Nueva España* se convierte en una fascinante recopilación sobre la historia, las leyes, la religión, las costumbres, la literatura o la medicina de la población náhuatl.

La *Historia general*, que recoge incluso —utilizo la terminología acuñada por Miguel León-Portilla— la «visión de los vencidos» de la conquista de México, culmina la labor de recuperación lingüística y etnográfica del mundo indígena emprendida por un gran número de misioneros, fundamentalmente a lo largo del siglo XVI (Olmos, Motolinía, Durán, Acosta...), convirtiendo a su autor, para muchos, en el padre de la antropología moderna (una apreciación que, por cierto, no comparte el teórico búlgaro, quien, creo que de forma algo injusta, llega a afirmar que el diálogo de culturas es en este misionero «fortuito e inconsciente», «un resbalón no controlado»³⁵). Los avances de dicha recuperación cultural en el primer siglo de la colonia distan mucho, sin embargo, de zanjar un problema, el de la visión del indígena por parte del europeo, que revivirá con fuerza en el siglo XVIII con la polémica que se desató tanto en Europa como en América en torno a teorías como las de Corneille de Pauw respecto a la degeneración, bestialidad y debilidad del hombre americano (en títulos como *Recherches philosophiques sur les Americaines*), una polémica sobre la que llamó la atención en los años 50 el investigador italiano Antone-

³⁴ Con el título *La conquête de l'Amérique: la question de l'autre* (Paris, Seuil, 1982; la primera edición en castellano será de 1987).

³⁵ Todorov, *La conquista...*, *op. cit.*, p. 254.

llo Gerbi en otro libro fundamental para este breve recorrido que planteo, *La disputa del Nuevo Mundo*³⁶.

LA IMAGEN JURÍDICA Y POLÍTICA

Resulta curioso observar cómo, de alguna manera, la polémica ilustrada sobre el indio provocada, entre otros, por De Pauw viene a reproducir, con argumentos e implicaciones muy distintas, la que en el siglo XVI protagonizaron Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, quien también en nombre de la modernidad (no olvidemos que Sepúlveda es el «inventor» intelectual del imperialismo moderno) defendió la inferioridad natural del indígena.

La Junta celebrada en Valladolid entre 1550 y 1551, en la que Las Casas y Sepúlveda enfrentaron sus ideas sobre la naturaleza del indio y el dominio español en América (en especial a partir del concepto de «guerra justa»), fue en realidad la culminación de una polémica con consecuencias fundamentales en la teología, la filosofía, la vida cotidiana y, sobre todo, la ciencia jurídica y la vida política de América y de Europa que nace décadas antes y que tiene diversas figuras y fechas claves. Aunque, dada su importancia, el tema es objeto del siguiente artículo del presente libro, apunto ahora al menos algunas de esas figuras y fechas.

Los inicios de esta polémica podrían situarse en el sermón que el dominico fray Antón de Montesinos dirigió contra los encomenderos españoles en 1511 y en las *Leyes de Burgos* de 1512, que, a pesar de sus defectos, intentaron dar respuesta jurídica a la situación denunciada por este y otros dominicos en la isla de La Española.

Una contribución mucho más decisiva que esas leyes fue la bula *Sublimis Deus* promulgada por el papa Paulo III en 1537, en la que se consideraba a los indios como «verdaderos hombres [...] capaces de la fe cristiana» y se determinaba que no podían «ser privados de su libertad ni del dominio de sus cosas»³⁷.

Dos años después, en 1539, el dominico Francisco de Vitoria (considerado el padre del derecho internacional) dictaba en Salamanca las lecciones en las que demostraba la ilegitimidad de los títulos de conquista alegados por España en América.

Por aquellos años, ya también en España, Bartolomé de las Casas redactaba algunos de sus más conocidos memoriales, como el *Octavo remedio* y la

³⁶ Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo (Historia de una polémica. 1750-1900)*, México, FCE, 1982 (1.ª ed. de 1955).

³⁷ Silvio Zavala, *Repaso histórico de la bula Sublimis Deus de Paulo III, en defensa de los indios*, México, Universidad Iberoamericana, 1991, p. 118.

Brevísima relación de la destrucción de las Indias (que publicaría una década después). La imagen del indio que se desprende de estos y otros escritos del dominico es una reelaboración consciente de ese mito del «buen salvaje» iniciado por Colón, que insiste especialmente en su bondad inocente y en su capacidad racional (un tema que desarrolla de forma amplia en su *Apologética historia sumaria*) pero que sobre todo enlaza con una imagen jurídica y política del hombre americano que parte, entre otros, de Santo Tomás, de una lectura cristiana de Aristóteles, y que se caracteriza especialmente por la aplicación del concepto cristiano de igualdad y libertad de todos los hombres («la libertad —afirma Las Casas— es un derecho existente en los hombres por necesidad y es innato en la criatura racional»).

El resultado más visible de las denuncias de Las Casas es la promulgación por parte de Carlos V, en 1542, de las llamadas *Leyes Nuevas*, reforma legislativa que, aunque debió derogarse ante las presiones de los encomenderos poco tiempo después, representa, como ha explicado José Alcina Franch, «el mayor esfuerzo hecho nunca por un Estado moderno para racionalizar su acción civilizadora a través de una legislación colonial»³⁸.

LA IMAGEN UTÓPICA

Como he intentado mostrar en estas líneas, la imagen jurídica, política, filosófica del indio americano transformó para siempre la mentalidad europea, pero lo que me parece también profundamente significativo es que dicha transformación se inició mucho antes de que la problemática real de la conquista provocara los debates citados o de que los europeos tuvieran noticia incluso de la existencia de las grandes civilizaciones americanas.

Cuando en 1515 el político y pensador inglés Tomás Moro escribía en Amberes su famoso libro *Utopía* (que se publicaría en Londres al año siguiente), las noticias sobre el Nuevo Mundo llegaban a través de las conversaciones de los propios navegantes y de escritos que circulaban ya publicados como la *Carta a Luis de Santángel* de Cristóbal Colón sobre su primer viaje, la primera parte de las *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería y sobre todo la famosa *Mundus Novus* de Américo Vesputio y la *Lettera* referida a sus cuatro viajes.

En *Utopía*, Moro describía un país de igualdad, de paz, de bienestar general, sin propiedad privada ni conflictos de religión, que había llegado a sus oídos por boca de un marino, Rafael Hytlodeo, hombre muy culto que

³⁸ José Alcina Franch, introd. a Bartolomé de las Casas, *Obra indigenista*, Madrid, Alianza, 1985, p. 24.

deseando conocer mundo, se unió a Américo Vespucio, y fue su acompañante en tres de sus cuatro últimos viajes, cuya relación se lee ya por todas partes. Pero en su último viaje no regresó con él³⁹.

Utopía, palabra inventada a partir del griego *u-topos* («ninguna parte», «en algún lugar no existente»), describe lo que su autor habría querido que fuera Inglaterra, una Inglaterra ideal (él mismo dice al final del texto que el país de Utopía tiene «muchas cosas que deseo, más que confío, ver en nuestras ciudades»⁴⁰), pero se localiza en alguna desconocida isla de América, y, aunque las civilizaciones descubiertas en el nuevo continente a partir de 1519 desmintieron esa sociedad ideal soñada por Moro, lo que resulta sorprendente es que algunos europeos no renunciaron a la posibilidad de crear una América utópica: la propuesta del pensador inglés volvió al Nuevo Mundo convertida en ideología nueva, en el programa de acción de hombres como Vasco de Quiroga, que creyó posible llevar la sociedad de Utopía a los «hospitales» que fundó en la región mexicana de Michoacán⁴¹, y también, posteriormente, en organizaciones sociales más complejas como las conocidas reducciones guaraníes, que los jesuitas desarrollaron con gran éxito en el Paraguay hasta su expulsión en 1767.

A pesar de las deficiencias que podamos encontrarle desde una lectura contemporánea, el texto de Moro ha sido esencial para la historia de las mentalidades en la medida en que ha sentado las bases de todos los pensamientos revolucionarios hasta nuestros días, pero además, en su contexto histórico, reflejó como ningún otro la conciencia que el descubrimiento/invencción de América generó en Europa de que la Edad de Oro podía existir realmente. Como ha apuntado en alguna ocasión Uslar Pietri, el viejo continente llegó a la conclusión de que «los hombres habían nacido para la libertad, para el bien, para la igualdad, para existir en la más completa fraternidad»⁴², y proyectó en América la posibilidad de hacer realidad ese sueño.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como vemos, la «invención» de América ha sido una invención múltiple en la medida en que ha permitido a un tiempo una construcción mítica, literaria,

³⁹ Tomás Moro, *Utopía*, Barcelona, Bruguera, 1978, p. 69.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 222.

⁴¹ Véase a este propósito, entre otros, Silvio Zavala, *La utopía de Tomás Moro en Nueva España y otros estudios*, México, Antigua Librería Robredo, 1937.

⁴² Véase Arturo Uslar Pietri, «Godos, insurgentes y visionarios», en *Nuevo mundo, mundo nuevo*, selección y prólogo José Ramón Medina, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Fundación Cultural Chacao, 1998, p. 249; disponible en línea en <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=7186>>.

histórica, política, filosófica... con la que los europeos hemos ido aprehendiendo un continente que tal vez no lleguemos nunca a descubrir de forma plena. En este sentido, recuerdo que, al publicarse el primer número de *América sin Nombre*⁴³, su director, José Carlos Rovira, explicaba que dicha revista nacía, desde su mismo título⁴⁴, de la voluntad de situar un discurso al margen de la polémica que ha ido generando el nombre de un continente con el que Europa comparte una historia y una cultura, pero también de la necesidad de volver a mirar América, desde allí o desde aquí, y de «la posibilidad que hay todavía de seguir nombrando»⁴⁵, o —añadiríamos— «inventando». Después de un siglo xx de polémicas y, sobre todo, de profunda transformación de la imagen de América y de la dependencia que había tenido su escritura respecto a los modelos europeos (que, por lo que respecta en concreto al ámbito literario, también tiene necesariamente su espacio en este libro), continuar «inventando» o tal vez, ahora sí, «descubriendo» América es el reto con el que nos enfrentamos en Europa en los albores del siglo xxi.

BIBLIOGRAFÍA

- Asturias, Miguel Ángel, *América, fábula de fábulas y otros ensayos*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1972.
- Carvajal, fray Gaspar de, *Descubrimiento del Río de las Amazonas*, publicado por José Toribio Medina, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1894 (ed. facsimilar: Valencia, Estudios Ediciones y Medios, 1992).
- Casas, Bartolomé de las, *Obra indigenista*, ed. José Alcina Franch, Madrid, Alianza, 1985.
- Cobo Borda, Juan Gustavo (ed.), *Fábulas y leyendas de El Dorado*, Barcelona, Tusquets, 1987.
- Colón, Cristóbal, *Textos y documentos completos*, ed. de Consuelo Varela, Madrid, Alianza Universidad, 1982.
- Comellas, José Luis, *El cielo de Colón*, Madrid, Tabapress, 1991.
- Dussell, Enrique, *1492. El encubrimiento del otro (Hacia el origen del «mito de la modernidad»)*, Madrid, Nueva Utopía, 1992.
- Elliot, John H., *El viejo mundo y el nuevo. 1492-1650*, Madrid, Alianza, 1972.
- Ercilla, Alonso de, *La Araucana*, ed. de Isaías Lerner, Madrid, Cátedra, 1998.

⁴³ Revista del grupo de investigación de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Alicante.

⁴⁴ Surgido a partir de un verso de Pablo Neruda incluido en el poema «Amor América» del *Canto general*: «Tierra mía sin nombre, sin América...».

⁴⁵ José Carlos Rovira, «Editorial: Tierra mía sin nombre, sin América...», *América sin Nombre*, 1 (dic. 1999), p. 3.

- Gerbi, Antonello, *La disputa del Nuevo Mundo (Historia de una polémica. 1750-1900)*, México, FCE, 1982.
- Gil, Juan, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, Madrid, Alianza, 1989, 3 vols.
- Henríquez Ureña, Pedro, *Las corrientes literarias en la América Hispánica*, México, FCE, 1949.
- Landívar, Rafael, *Por los campos de México*, México, UNAM, 1993.
- León Pinelo, Antonio de, *El paraíso en el Nuevo Mundo*, prólogo de Raúl Porras Barrenechea, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1943, 2 vols.
- López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias*, Madrid, BAE, 1852.
- Mignolo, Walter, «La lengua, la letra, el territorio (o la crisis de los estudios literarios coloniales)», en Sosnowski, Saul (ed.), *Lectura crítica de la literatura americana. Inventarios, invenciones y revisiones*, Caracas, Ayacucho, 1996, pp. 3-29.
- _____, «Occidentalización, imperialismo, globalización: herencias coloniales y teorías postcoloniales», *Revista Iberoamericana*, LXI:170-171 (enero-junio 1995), pp. 27-40.
- Moro, Tomás, *Utopía*, Barcelona, Bruguera, 1978.
- O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, México, FCE, 2003.
- Palm, Edwin Walter, «España ante la realidad americana», en Goic, Cedomil (coord.), *Historia y crítica de la literatura hispanoamericana*, Barcelona, Crítica, 1988, I, pp. 113-116.
- Pastor, Beatriz, *Discurso narrativo de la conquista de América*, La Habana, Casa de las Américas, 1983.
- Robertson Rodríguez, Edwin, «La Ciudad de los Césares entre el mito y la historia», disponible en línea en <http://www.umce.cl/biblioteca/rev_umce3_art7.pdf>.
- Rovira, José Carlos, «Del espacio geográfico medieval al espacio utópico renacentista en las primeras crónicas», en *Entre dos culturas. Voces de identidad latinoamericana*, Universidad de Alicante, 1995, pp. 29-35.
- _____, «Editorial: Tierra mía sin nombre, sin América...», *América sin Nombre*, I (dic. 1999), p. 3.
- Todorov, Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1989.
- Uslar Pietri, Arturo, *La creación del Nuevo Mundo*, Madrid, Mapfre, 1991.
- _____, *Nuevo mundo, mundo nuevo*, selección y prólogo José Ramón Medina, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Fundación Cultural Chacao, 1998; disponible en línea en <<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=7186>>.
- Vázquez Coronado, Francisco, *Las siete ciudades de Cibola: textos y testimonios sobre la expedición de Vázquez Coronado*, estudio preliminar de Carmen de Mora, Sevilla, Alfar, 1992.

Vespucio, Américo, *El Nuevo Mundo. Viajes y documentos completos*, Madrid, Akal, 1985.

Zavala, Silvio, *La utopía de Tomás Moro en Nueva España y otros estudios*, México, Antigua Librería Robredo, 1937.

_____, *Repaso histórico de la bula Sublimis Deus de Paulo III, en defensa de los indios*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.

EL IMAGINARIO JURÍDICO DE AMÉRICA EN EL SIGLO XVI EUROPEO

AGUSTÍN BERMÚDEZ

I. AMÉRICA EN EL IMAGINARIO CASTELLANO Y EUROPEO HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Lógica consecuencia del fuerte impacto ocasionado por el descubrimiento de un Nuevo Mundo fue la construcción en España y Europa de un imaginario sobre el mismo que facilitase su conocimiento y asimilación.

En la corona de Castilla, entidad política a la que se adscriben las Indias, se irá conformando a lo largo de la primera mitad del siglo XVI un amplio imaginario jurídico resultante de la preocupación de los gobernantes por justificar su dominio y, sobre todo, por clarificar la condición y derechos de la población nativa. Tal imaginario tiene como base una prolija literatura jurídica, producto de enconados debates doctrinales.

Frente a esta primordial preocupación castellana, en Europa no se detecta un tan elevado interés por la problemática jurídica americana cuanto por la información y conocimiento del medio físico y sus habitantes. Es así que en su ámbito se detecta un preferente interés por editar los relatos de viajeros y conquistadores, ilustrándolos además mediante grabados con los que lograr una más eficaz representación gráfica de los textos.

1. La construcción en Castilla de un imaginario teológico-jurídico

1.1. Inviabilidad del orden jurídico castellano bajomedieval ante los grandes problemas indianos

Como muy acertadamente puso de relieve O’Gorman, América no fue descubierta sino inventada por los hombres de la Europa del siglo XVI, quienes trataron desde el primer momento de subsumir al ignoto Nuevo Mundo dentro

de los parámetros culturales de su Viejo Mundo¹. La fácil y mecánica aplicación de tales parámetros, que en buena medida eran todavía de ascendencia medieval, obstaculizó una posible indagación y valoración (descubrimiento) de la específica entidad cultural indígena. De aquí que al propio descubridor, Cristóbal Colón, se le haya calificado como el «último viajero de la Edad Media»² o que se caracterice a América como un producto «*made in Europa*»³. A este respecto resulta paradigmática la afirmación de Hernán Pérez de Oliva, humanista salmantino, quien, al referirse en 1528 al segundo viaje efectuado por Colón, declaraba que el Almirante lo organizó para «mezclar el mundo y dar a aquellas tierras extrañas la forma de las nuestras»⁴.

Paralela y consecuentemente con estos presupuestos, a nivel jurídico, las nuevas tierras descubiertas por Colón serán objeto de una configuración resultante de la inmediata aplicación a las mismas del vigente orden jurídico castellano bajomedieval⁵. Por lo tanto, en principio, no se actúa en el ámbito americano mediante una creación normativa que procediera *ex novo* a dar respuesta a las peculiaridades de todo tipo conformadoras del mundo descubierto sino que, a la inversa, el Nuevo Mundo es ordenado a partir de los esquemas jurídicos bajomedievales que estaban vigentes en ese momento tanto en el específico ámbito de la corona castellana como en el más amplio contexto europeo del *ius commune*. Una prueba de esa primaria y automática aplicación de dicho orden jurídico en América lo constituye la preocupación de los monarcas hispanos por legalizar el descubrimiento colombino. Para ello se acude al mayor número de títulos jurídicos que a esas alturas de finales del xv eran de generalizada aceptación en el contexto internacional europeo: descubrimiento, toma de posesión, ocupación, e incluso la donación papal de Alejandro VI plasmada en las famosas bulas *Inter Caetera*⁶.

¹ Edmundo O'Gorman, *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

² María Jesús Lacarra y Juan Manuel Cacho Blecua, *Lo imaginario en la conquista de América*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1990.

³ Germán Arciniegas, *América en Europa*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1975, p. 39.

⁴ John Elliot, *El Viejo Mundo y el Nuevo, 1492-1650*, Madrid, Alianza, 1984, 2.^a ed., p. 28.

⁵ Una panorámica general del proceso se obtendrá en Juan Manzano Manzano, *La incorporación de las Indias a la corona de Castilla*, Madrid, Cultura Hispánica, 1948.

⁶ Sobre el contenido y trascendencia de estas importantes bulas papales, véase el clásico estudio de Alfonso García Gallo, «Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-28 (1957-1958), pp. 461-829. Se encuentra incluido también en su libro *Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de Derecho indiano*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987, pp. 313-659.

Pese a esos esfuerzos, el orden jurídico castellano pronto se mostró incapaz de suministrar satisfactorias soluciones jurídicas a los importantes y complejos problemas americanos. Sobre todo, aquellos referidos a la condición jurídica de los indios, sus derechos y sus libertades, pues estos problemas tenían connotaciones que superaban el mero y estricto ámbito jurídico⁷.

1.2. El debate teológico-jurídico sobre la condición y los derechos del indio

En la búsqueda de soluciones satisfactorias a tan enjundiosos problemas intervinieron toda una serie de factores que terminaron por caracterizar y condicionar el procedimiento seguido en su resolución.

Entre dichos factores hay que destacar, en primer lugar, la propia naturaleza de la problemática indiana. Se trata de problemas que, en último término, son ubicados en el ámbito de la teología y la religión católica. Y es precisamente esta peculiar inserción religiosa lo que justifica y contribuye a explicar la protagónica intervención de miembros del clero tanto en la denuncia de los problemas americanos como en la discusión y solución de los mismos.

En segundo término resulta encomiable el interés de los monarcas por estar informados de la situación americana y sus problemas, facilitando para ello un clima de libertad en cuanto a la formulación de denuncias y exposición de ideas y planteamientos de todo género. En este sentido no sólo se garantizó la inviolabilidad de tales escritos, sino también su acogida y estudio por los pertinentes órganos de la administración indiana. Se explica así la proliferación de dichas denuncias, su libre circulación e incluso la ausencia de represalias contra los denunciantes⁸.

Además de este protagonismo eclesiástico, y de esta libertad informativa, es también importante subrayar el método de abordar y resolver por la monarquía española estos tempranos e importantes problemas indianos, pues dicho procedimiento va a ser el que reiteradamente se seguirá aplicando a lo largo de casi todo el siglo XVI. En este sentido, el punto inicial de dicho mecanismo

⁷ Un inventario de los principales problemas y del intento de la monarquía española por su justa solución puede verse en Lewis Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Istmo, 1988. También en Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, Porrúa, 1988, 3.^a ed., especialmente la primera parte, pp. 15-98.

⁸ Lewis Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, op. cit., capítulo 2, p. 78. A estos efectos el ejemplo más paradigmático lo constituye el propio Bartolomé de las Casas. El célebre defensor de los indios no sólo pudo formular y hacer llegar hasta el propio emperador sus denuncias contra la actuación de los oficiales reales en América, sino que sus obras fueron impresas y circularon sin problemas. Además de todo ello, lejos de ser represaliado, Las Casas fue promocionado, como es bien sabido, a la dignidad obispal de Chiapas.

resolutorio lo constituía normalmente una situación de hecho o problema que es objeto de denuncia como atentatorio a los principios religiosos, éticos y morales de la fe católica. Es evidente y fácilmente comprensible que esta naturaleza del problema obligaba al gobernante de turno (en último término el monarca) a abstenerse momentáneamente de solucionarlo mediante la mecánica aplicación de ordinarias medidas de gobierno. Le era necesario, por el contrario, realizar las oportunas consultas a los órganos competentes para que le asesoraran sobre la mejor medida a adoptar. Pero, si bien la actuación gubernativa previo consejo era un procedimiento de gobierno que tenía en Castilla una larga tradición bajomedieval, en el caso indiano lo que complicaba la consulta gubernativa era la naturaleza ética, religiosa y teológica de sus grandes problemas. En consecuencia, el monarca no podía acudir tan sólo al consejo de los pertinentes órganos administrativos de la corona castellana o de la propia monarquía sino que al mismo tiempo y alternativamente debía acudir al dictamen de competentes y doctos especialistas⁹ que individual o colegiadamente (juntas) le suministrasen una posible solución. Otra cuestión muy diferente será el grado de aceptación de dicho dictamen o las matizaciones a que el mismo era sometido por la corona, y que finalmente quedaría reflejado en la normativa dictada al efecto.

Pues bien, de la aplicación de este procedimiento surgirán las más importantes disposiciones referidas al mundo indiano durante buena parte del siglo XVI. Tales normas terminaron incidiendo no ya sólo sobre la propia condición jurídica del indio sino también sobre un amplio conjunto de cuestiones con ella relacionados: la guerra justa contra los nativos, la licitud o no de la ocupación de su territorio, la posibilidad de la encomienda de indios a los castellanos, los medios aplicables para conseguir su conversión, el posible respeto a su organización social y política¹⁰, etc.

De esta forma, como consecuencia de este lento pero ininterrumpido proceso, la corona de Castilla irá conformando un imaginario jurídico americano cuyos exponentes más destacados son un abundante caudal de obras doctrinales y una compleja urdimbre de disposiciones legales.

⁹ Sobre el destacado papel que en la resolución de los problemas indianos tuvieron los teólogos españoles así como sobre el contenido sustancial de sus posiciones doctrinales véase Venancio de Carro, *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles, 1951.

¹⁰ Una sistemática y clara exposición de la compleja problemática abordada puede encontrarse en Silvio Zavala, *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, México, Porrúa, 1975.

1.2.1. La condición de libertad de los indios

Uno de los problemas que *ab initio* se planteó respecto a la población indígena fue el de su condición jurídica. En principio, y como es bien sabido, en 1495, Colón, tras su segundo viaje, envió un cargamento de indios para venderlos como esclavos. La corona, y al parecer, más en concreto, la propia reina Isabel, permitió momentáneamente la mencionada venta para no desautorizar al Almirante, pero exigió que se afianzase el importe hasta que se resolvieran los escrúpulos regios respecto a dicha posible condición de sus súbditos indios. Como el tema no era estrictamente de gobierno sino que incidía en una problemática con connotaciones religiosas, se encomendó a una junta de teólogos que diera su informe al respecto. Evaluado el mismo, y, en consonancia con él, se terminó por considerar libres a los nativos, devolviéndoles la libertad a los que hubieran sido esclavizados y prohibiéndose en el futuro considerarlos como tales. Dicha declaración, en varias ocasiones reiterada, se plasmó algunos años después en la correspondiente real provisión de doña Juana y don Carlos de 9 de diciembre de 1518.

1.2.2. Los derechos de la población nativa y su defensa

El reconocimiento de la condición de libertad de los indios no impidió que conquistadores y colonizadores les sometieran a todo tipo de abusos y vejaciones. Una primera y contundente denuncia sobre la explotación de la población indígena y los atropellos de que era objeto por parte de los conquistadores se produce el 14 de diciembre de 1511. Ese último domingo de Adviento, el dominico Antonio de Montesinos pronuncia un sermón ante todos los miembros de la colonia (con el propio gobernador Diego Colón al frente) en el que glosa el pasaje *Ego vox clamantis in deserto*, que, en definitiva, le permitió una dura denuncia de los atropellos y abusos que los españoles estaban cometiendo con los indios. Ante la protesta de las autoridades por dicha homilía se le otorgó al mencionado fraile la posibilidad de una rectificación en la homilía del domingo siguiente. Sin embargo, el comentario sobre el texto *Espérame un poco y enseñarte te he, porque todavía tengo razones en orden de Dios* fue un pretexto para que el predicador se ratificase en sus anteriores acusaciones.

A la vista de tales hechos se decide informar de la situación a la corte, enviándose por ambas partes los consiguientes embajadores. Celebrada la oportuna entrevista con el rey Fernando, éste ordena que se reúna en Burgos una junta de teólogos y juristas para decidir sobre las acusaciones y problemas planteados, y, de esa forma, proceder a redactar las consiguientes disposiciones legales.

Reunida efectivamente la mencionada Junta en Burgos, en ella se abordaron dos temas fundamentales: el de la condición y trato a dispensar a los indios y el de la licitud de la guerra contra ellos.

Respecto a la primera cuestión, los debates de la Junta concluyeron ratificando la condición de libertad de los indios y el obligado tratamiento humanitario de que debían ser objeto. No obstante ello, se consideraba la conveniencia de que estuvieran sometidos y encomendados a los españoles para que así fueran cambiando sus salvajes costumbres y se convirtieran a la fe católica, conclusión ésta que de alguna manera venía a justificar el mantenimiento del sistema de las encomiendas de indios a españoles. Traducción legal de todo ello fue la elaboración de unas *Ordenanzas reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios* que se promulgan el 27 de diciembre de 1512 y su complementaria *Declaración y moderación de las ordenanzas de indios* publicada en Valladolid el 28 de julio de 1513. En ellas no sólo se regulará el adoctrinamiento y prácticas religiosas de los indios sino también el buen trato a dispensarles; asimismo se reglamentó la práctica de la encomienda de indios a españoles, reduciéndose la jornada de trabajo, fijándose las obligaciones y responsabilidades de los encomenderos, y regulándose el trabajo en las minas¹¹.

En cuanto a la segunda importante cuestión, la guerra contra los indios, la Junta, pese a reconocer a los indios su condición de libres, los consideraba, no obstante, sometidos al Papa, pues se estimaba que el sucesor de Cristo y vicario de Dios detentaba el supremo dominio de todas las tierras del orbe (tesis de tradición medieval sostenida por el Hostiense), una parte de las cuales, las Indias, las había donado a los reyes de Castilla para así facilitar su evangelización. Ahora bien, como los indios no conocían tan complejas cuestiones, se ordenó que fueran instruidos al respecto y requeridos a someterse pacíficamente a la corona de Castilla. A tales efectos se encargó al prestigioso jurista castellano Palacios Rubios que redactase un texto (*Requerimiento*) en base a la argumentación de que Dios había creado al hombre, y éste había pecado contra Él, siendo redimido por Jesucristo, el cual dejó en la Tierra como delegado suyo a San Pedro y luego éste a su sucesor, el Papa, quien finalmente había donado las Indias a los reyes de Castilla. Por lo tanto, si los indios aceptaban esta donación, y se sometían pacíficamente, serían tratados con toda benevolencia y respeto, pero si no lo hacían serían combatidos, castigados y reducidos a esclavitud. Este texto debería ser leído por el capitán al mando de la tropa en la lengua de los nativos, y, tras hacerlo, se les concedería un lapso de tiempo para que deliberasen. Transcurrido dicho plazo, la tropa

¹¹ Véase la edición y estudio de Antonio Muro Orejón, «Ordenanzas reales sobre los indios. (Las leyes de 1512-1513)», *Anuario de Estudios Americanos*, 13 (1956), pp. 32-59.

española procedería en consonancia con la decisión adoptada por los indígenas. Parece ser que esta exigencia de la lectura del *Requerimiento* fue formalmente cumplida, aunque se duda mucho de su eficacia práctica, pues se estima que debió quedar reducida a un mero trámite que, de manera mecánica, se realizaba por los conquistadores antes de entrar en combate contra los indios.

Pero la denuncia de Montesinos había sido el desencadenante de una crítica a la situación americana que, sin embargo, la corona castellana no consiguió mejorar sustancialmente. Por eso, dentro del ámbito eclesiástico persistió entre sus miembros la ejemplar actuación de Montesinos y persistió la crítica de los atropellos y abusos que seguían cometiéndose por los españoles contra la población indígena.

Sin duda, a partir de los años veinte, uno de los paladines de esa actuación crítica fue Bartolomé de las Casas, dominico y buen conocedor de la realidad indiana¹². Las Casas se contó entre los integrantes de los primeros colonizadores de América y conoció y practicó la encomienda de indios. Pero tras la homilía de Montesinos, fue tomando conciencia del problema indiano y adoptando posturas neta y rígidamente defensoras del indio.

Inicialmente sus primeros escritos¹³ parten de la consideración de las bulas alejandrinas como título legitimador de la soberanía castellana sobre las Indias. Por eso, hasta 1542 defendió que los reyes de Castilla tenían sobre las Indias el mismo poder que cualquier rey sobre su reino, aunque advirtiendo de que los indios eran libres y formaban verdaderas sociedades políticas. Sería tan sólo tras la conversión de los indígenas cuando quedarían plenamente sometidos a la soberanía castellana, aunque bien entendido que esa conversión debía de ser pacífica, y no conseguida por la coacción o la guerra. Las Casas puso en práctica su tesis del sometimiento pacífico en Cumaná (Venezuela), en 1520, sin obtener éxito alguno; lo repite de nuevo en La Vera Paz (Guatemala, 1537) pero esta vez con total éxito. Es durante esta última experiencia cuando escribe su *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*¹⁴.

¹² Una primera aproximación a la abundante bibliografía existente sobre Bartolomé de las Casas puede encontrarse en Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas 1474-1566. Bibliografía crítica*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954. Merece destacarse el perfil de jurista que sobre Las Casas esboza Alfonso García Gallo en «Las Casas jurista», publicado por el Instituto de España, *Sesión de apertura del curso académico 1974-1975*, pp. 53-77, y también incluido en *Los orígenes españoles de las instituciones americanas*, *op. cit.*, pp. 87-112.

¹³ Las numerosas obras de Las Casas han sido reiteradamente editadas tanto de forma individualizada como en su totalidad. A este último respecto pueden consultarse sus *Obras completas*, ed. de Paulino Castañeda Delgado, Madrid, Alianza Editorial, 1992-1998, vol. I (1992); en ella, cada obra va precedida de su correspondiente estudio monográfico.

¹⁴ En el vol. II de sus *Obras completas*.

El impacto de las incesantes denuncias, críticas y planteamientos de Las Casas crearán problemas de conciencia al propio Carlos V quien, al parecer, en 1538 llegó a considerar la posibilidad de abandonar el Perú, tan sangrientamente conquistado, y devolverlo a los indios.

En cualquier caso, y ante la gravedad de los problemas, el emperador siguió el procedimiento habitual de pedir consejo. En primer lugar lo hizo, al parecer, a un prestigioso teólogo-jurista, Francisco de Vitoria¹⁵. Vitoria era un dominico que se había doctorado en Teología por la Universidad de París, donde fue profesor, pasando más tarde a enseñar en la Universidad de Valladolid y luego en la de Salamanca¹⁶. Vitoria plasmó su planteamiento del tema indiano y su personal opinión al respecto en dos relectones del año 1539: la *Relectio prior de Indis recenter inventis* (18 de enero) y en la *De Indis relectio posterior sive de iure belli* (18 de junio).

En la relectio *De indis*¹⁷, Vitoria considera inaceptables los posibles títulos legitimadores de la conquista española basados únicamente en el poder universal y temporal del Papa o en el poder del emperador. Tampoco acepta el de la obligada conversión de los indios, ni su forzada sumisión por la comisión de pecados contra natura. Por el contrario, él defiende como justos títulos los de «la sociedad y comunicación natural», el derecho a la predicación del evangelio, la defensa de los ya convertidos, la tiranía de los príncipes indígenas y la elección voluntaria de los reyes de Castilla como soberanos.

Por su parte, en la relectio *De iure belli*¹⁸, siguiendo las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás, establece las bases que deben presidir una guerra justa, a saber: ser declarada por autoridad legítima, tener causa justa, y observarse durante su desarrollo una conducta lícita.

En definitiva, Vitoria cree que, a esas alturas de la presencia española en América, no era aconsejable, ni incluso lícito, abandonar las Indias por el

¹⁵ La posible consulta de Carlos V a Vitoria y una síntesis de las tesis de éste puede encontrarse en Alfonso García Gallo, «La posición de Francisco de Vitoria ante el problema indiano. Una nueva interpretación», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 4:4 (1949), Buenos Aires, pp. 853-72. También se encuentra incluida en *Los orígenes españoles de las instituciones americanas*, op. cit., pp. 403-423.

¹⁶ Ramón Hernández, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, Madrid, BAC, 1945.

¹⁷ Francisco de Vitoria, *Relectio de indis. Carta magna de los indios: 450 aniversario, 1539-1989*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989. También puede consultarse el estudio de Ramón Hernández Martín, *Francisco de Vitoria y su «relectión sobre los indios. Los derechos de los hombres y de los pueblos»*, Madrid, Edibesa, 1998.

¹⁸ Francisco de Vitoria, *Relectio de iure belli o paz dinámica. Escuela española de la paz. Primera generación: 1526-1560*, ed. de Luciano Pereña, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.

perjuicio que ello ocasionaría a los indios ya convertidos. Tampoco serían tolerables los perjuicios de todo orden que se derivarían de una finalización del gobierno y el comercio castellano con aquellas tierras¹⁹.

Además del consejo y dictamen obtenido de Vitoria, Carlos V, ante la magnitud de la polémica planteada y las distintas opiniones sustentadas, mandó reunir una junta de teólogos y juristas en Valladolid para decidir lo más adecuado en relación con las Indias. Producto de las reflexiones y acuerdos de la Junta fue la elaboración de dos reales provisiones. La primera se promulga en Barcelona el 20 de noviembre de 1542 (*Leyes Nuevas*), y la segunda en Valladolid el 4 de junio de 1543 con el título de *Declaración de algunas de las ordenanzas que se hicieron para el buen gobierno de las Indias y buen tratamiento de los naturales dellas*²⁰. En ambos textos queda patente la decisión de no abandonar el territorio indiano, optándose por reconocer a los jefes indios como señores naturales y cambiándose la obligada práctica del *Requerimiento* por la lectura de una *Carta* en la que se expondría el derecho de los españoles a circular y comerciar pacíficamente en las Indias y a predicar el evangelio. En cuanto a la población indígena, se dan normas para su buen trato, especialmente prohibiendo su utilización como cargadores y someterles a trabajos forzados. Además de ello, en el capítulo 30 se suprimen las encomiendas de indios. Pero cabe advertir a este último respecto que, ante la fuerte oposición y problemas planteados por la supresión de las encomiendas, el 20 de octubre de 1545 se procedió a derogar el famoso capítulo 30.

Las soluciones y medidas insertas en las *Leyes Nuevas* no convencieron a Las Casas. El religioso veía cómo la legislación no recogía sustancialmente sus *Remedios que refirió por mandado del Emperador Rey Nuestro Señor... el año de 1542*²¹, por lo que se ratificó en sus puntos de vista y siguió con sus persistentes críticas. De 1547 data la elaboración de sus *Treinta proposiciones muy jurídicas en las quales sumariamente y sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al Derecho que la Iglesia y los príncipes cristianos tienen o pueden tener sobre los infieles de cualquier especie que sean*²², publicadas en Sevilla en 1552.

¹⁹ Las relecciones de Vitoria se editaron por primera vez en 1557.

²⁰ Véase la edición y estudio de Antonio Muro Orejón, «Las Leyes Nuevas de 1542-1543», *Anuario de Estudios Americanos*, 2 (1945), pp. 811-835.

²¹ En el vol. II de sus *Tratados*, prólogo de Lewis Hanke y Manuel Jiménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela, traducción de Agustín Millares Carló y Rafael Moreno, publicados por el Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

²² En el vol. I de sus *Tratados*, *op. cit.*